May. 06 2013 10:50AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	AGRINCO REPRESEN	May. 06 10:50AM	00'50	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

Nota C.A. N° 038 /13

Concepción, 03 de mayo de 2013

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICO VARIOS", PAC Nº 258.851**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 112 de fecha 30 de abril del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 07/13, Nº 08/13, Nº 09/13, Nº 10/13, y Nº 13/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;**CONSIDERANDO:**…. POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes Nº 07/13,Nº 08/13,Nº 09/13, Nº 10/13, y Nº 13/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03**ART. 6°: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICO VARIOS", PAC Nº 258.851**, a la firma **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA** de Ramón González Escurra., los ítems N° 1 y 2 por un monto total de guaraníes Trescientos ochenta mil (Gs. 380.000) IVA Incluido.**ART. 7°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Presidente, Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

De: Mail Delivery Subsystem <postmaster@mail.pj.gov.py>
Para: admiconcep@pj.gov.py
Fecha: 05/07/2013 08:16 AM
Asunto: Devolución de confirmación: Re:

Este es un mensaje informativo enviado por mail.pj.gov.py.

El servidor ha entregado correctamente su mensaje de correo electrónico

Subject: Re:
Date: Tue, 07 May 2013 08:16:34 -0300

a las siguientes direcciones:

<kinom_0991@hotmail.com> (relayed)

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 037/13

Concepción, 03 de mayo de 2013

Señores
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICO VARIOS", PAC N° 258.851**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 112 de fecha 30 de abril del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 07/13, N° 08/13, N° 09/13, N° 10/13, y N° 13/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**…. POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 07/13,N° 08/13,N° 09/13,N° 10/13, y N° 13/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03**ART. 6°: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLÁSTICO VARIOS", PAC N° 258.851**, a la firma **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA** de Ramón González Escurra., los ítems N° 1 y 2 por un monto total de guaraníes Trescientos ochenta mil (Gs. 380.000) IVA Incluido.**ART. 7°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Presidente, Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración